HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 141

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO UN INFORME DE TRANSITO DE LAS CALLES DON BOSCO Y 3 DE FEBRERO DESDE LA AV. SEGUNDO FERNANDEZ HASTA LA AV. ANDRES ROLON, DE ESTE PARTIDO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

San Isidro, 22 de marzo de 2021.

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Que vecinos de San Isidro informaron a este bloque que en la calle Don Bosco y en la calle 3 de Febrero desde la Avenida Segundo Fernández hasta la Avenida Andrés Rolón ha aumentado considerablemente el tránsito de vehículos, los autos circulan en ambos sentidos y estacionan en ambos lados de las calles, lo que obstaculiza la circulación normal de vehículos de la zona.

CONSIDERANDO:

Que efectivamente en las calles Don Bosco y 3 de Febrero desd e la Avenida Jua n Segundo Fernández hasta la Avenida Andrés Rolón se ve afectado el tráfico vehicular debido a que si bien son calles de doble circulación, son angostas y al estacionar autos en ambos lados de la calzada no queda espacio suficiente para que circulen los vehículos en ambos sentidos, entonces deben alternar el paso en un sentido y otro.

Además, por ambas calles pasan colectivos que son vehículos de gran porte y no pueden circular si hay autos estacionados y otro auto circulando en sentido contrario porque no queda espacio disponible para transitar y genera una gran congestión de vehículos.

Que esta situación se viene generando hace tiempo y motiva la queja de los vecinos de la zona que advierten que no solo se dificulta la circulación normal y adecuada de los vehículos, sino que además aumentan las probabilidades de que ocurra un accidente.

Que para poder dar una solución a los vecinos, resulta necesario que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a efectuar un informe y relevamiento del tránsito vehicular de la zona, para evaluar posibles medidas como modificaciones de sentido de circulación o eliminación de la doble mano o estacionamiento o las que resulten más conducentes para resolver la situación de manera definitiva.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

141

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, realice un informe de tránsito a fines de implementar medidas como modificaciones de sentido de las calles Don Bosco y 3 de Febrero desde la Avenida Segundo Fernández hasta la Avenida Andrés Rolón a sentido único, permitir el estacionamiento solamente en una de las veredas o lo que considere conveniente para restaurar la fluidez del tránsito de la zona de manera permanente.

Artículo 2: De forma.-

M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 141-HCD-2021

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.-

SAN ISIDRO, 9 de Abril 2021-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
5 ABR 2021
Hora 13.30 (COVID-19)
RECIBIDO